



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 581
El Salvador, Miércoles 23 de octubre de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

La FGR presentó información incompleta en Caso ADES y Santa Marta

Información Pág. 2 y 3

No me van a amedrentar con suprimir la plaza: Idalia Zúniga
Información Pág.4

Pobreza en Costa Rica cae a porcentaje más bajo desde 2010
Información Pág.7

Etiopía va con todo para albergar Copa Africana de Naciones 2029
Información Pág.14



FALLECIDOS BAJO EL RÉGIMEN. DESDE EL INICIO DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN, NUMEROSAS PERSONAS HAN FALLECIDO BAJO LA CUSTODIA DEL ESTADO. DE HECHO, LAS ORGNIZACIONES PRO DERECHOS HUMANOS TIENEN REGISTRADOS MÁS DE 300 CASOS, MIENTRAS EL GOBIERNO LE RESTA IMPORTANCIA AL DATO. FOTO/YSUCA

FGR presentó información incompleta en Caso ADES y Santa Marta



La resolución de extinción de la acción penal para los cinco ambientalistas y directivos de ADES, emitida por el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, Cabañas, valora que la Fiscalía General de la República, presenta información incompleta e insuficiente para perseguir delitos. Foto Diario CoLatino/Archivo.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La resolución de extinción de la acción penal para los cinco ambientalistas y directivos de ADES emitida el pasado 18 de octubre por el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, Cabañas, valoró que la fiscalía general de la República presentó información incompleta e insuficiente, para acusar y perseguir algún delito.

Entre los fundamentos de la decisión colegiada del Tribunal de Sentencia, está el argumento presentado por el ente fiscal sobre un delito de “lesa humanidad”, que según la resolución establece que este tipo de hechos son “ataques generalizados o sistemáticos contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque”, por lo que consideraron no era el caso.

“Ataque generalizado, al respecto se entiende que es aquel que ha sido planificado para múltiples personas

y sistemático, cuando el ataque es organizado, y trata de aquellas conductas que se vinculan a un plan que se sustenta en bases políticas por parte del Estado o alguna organización que tenga la responsabilidad de ejercer algún poder político”, indica la resolución de las juezas.

En cuanto “a lo sistemático”, el Tribunal argumentó en su resolución, “que no se estableció que se trató de un ataque organizado”, o conforme a un plan que sustente base política, y en este caso de la Resistencia Nacional (RN).

Testigo de cargo inseguro y no convincente

Sobre los testigos ofrecidos por la Fiscalía, el Tribunal de Sentencia señala que la declaración de un testigo que hace mención que existía “una persona encargada de darle muerte a las personas” fue un testimonio de forma “no muy segura o convincente”.

Del testimonio citan que -el testigo comentó- que dicha per-

sona mató 40 personas, luego afirmó que fueron 50, sin entrar en detalles del porqué se les dieron las muertes o si existía un plan estructurado y como tal, las circunstancias.

“Tampoco (la Fiscalía) aportó documento alguno relativo a la defunción de algunas de esas 40 o 50 personas que mencionó el testigo o en su caso prueba testimonial de parientes que soporten o corroboren esta información”, advirtió el juzgador.

“La representación fiscal sostiene su posición en base de los señalamientos de los testigos de cargo, sobre las funciones de algunos de los acusados en la organización y con la documentación que corre agregada (folios 372-376), lo cual no solo es incompleta, al no contener la información que la fiscalía relaciona en sus alegaciones relativas a que las personas acusadas están dentro de ese organigrama y aunque estuvieran acreditados no sería suficiente para establecer este supuesto”, concordó el colegiado.

Por lo que consideraron que era “inalcanzable sostener que se constituye en un crimen de lesa humanidad”, por consiguiente, consideraron que, a la fecha, era imposible la imputación que hizo el ente fiscal para un delito que es de naturaleza común.

En cuanto al delito de asociaciones ilícitas, los juzgadores establecieron que “no es un delito considerado como un hecho de crimen de lesa humanidad”, luego de una consulta del catálogo de delitos que contiene el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI).

“Se trata de delitos comunes, que están sujetos a un tiempo de la persecución, la acción penal prescribirá, después de transcurrido un plazo igual al máximo previsto en los delitos sancionados con pena privativa de libertad: pero en ningún caso el plazo excederá de 15 años, ni será inferior a 3 años, este es el número de interés para este caso”, sostiene la resolución.

“En consecuencia, el artícu-

lo 31, No 2 del Código Procesal Penal vigente establece que la acción penal se extinguirá por prescripción. Se han acusado hechos que suscitaron hace aproximadamente 35 años, por lo cual, ante el tiempo transcurrido estos han prescrito. Lo que lleva a declarar extinguida la acción penal ejercida, por prescripción en base también a lo regulado en el artículo 119, No. 4 del Código Procesal Penal derogado”, alegaron los jueces.

Por las argumentaciones anteriores, el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, Cabañas, declaró la extinción de la acción penal por prescripción en contra de los acusados Fidel Dolores Recinos Alas, Saúl Agustín Rivas Ortega, Teodoro Antonio Pacheco, Miguel Ángel Gámez y Pedro Antonio Rivas Láinez García, que les sobrees definitivamente, por los delitos de asesinato.

Viene de la pág. 2

Se debe garantizar la restitución de los derechos de ambientalistas

Morena Murillo, directora ejecutiva del Foro Nacional de la Salud (FNS), manifestó que, si bien celebraban el triunfo de la lucha del movimiento social que permitió la liberación de los cinco ambientalistas y directivos de ADES, que fueron “injustamente detenidos”, todavía deben como sociedad civil organizada, trabajar por la restitución de los derechos de los ambientalistas, ya que la fiscalía general de la República puede “recurir” a otra instancia judicial para extender el proceso penal.

“Este es un proceso que la Fiscalía quisiera seguir cuando no tienen ningún argu-

mento, no tienen ninguna prueba para seguirles acusando; luego de dos años que han estado privados de libertad, han sufrido violaciones e incrementado muchos de ellos sus enfermedades en el encierro”, alegó.

“Se debe restituir su derecho a la salud, y todo lo que han perdido en estos dos años, porque son personas que han estado contribuyendo a un desarrollo humano de las comunidades preparándose para organizar la comunidad, para transmitir sus conocimientos a nuevas generaciones y producir alimentos, educación y salud en las comunidades”, reconoció Murillo.

Minería una industria contaminante y perjudicial

Andrés McKinley, experto en temas de agua y minería, de origen estadounidense, valoró que el caso de los ambientalistas y la persecución judicial a la que

fueron sometidos era una medida del Estado para “callar las voces y bajar la resistencia a la minería metálica”, aunque, opinó que se “equivocaron” con los ambientalistas de Cabañas, quienes resistieron dos años de maltrato e injusticia.

“Este es un fenómeno muy común en cualquier parte del mundo donde hay minería o la amenaza de la minería y no sólo eso. El mundo entero está más despierto, más pendiente que nunca de lo que pasa en El Salvador, con los derechos humanos, con el medio ambiente, con las luchas sociales para mejorar el país para un futuro mejor”, dijo.

“Este pueblo debe despertar y estar pendientes no sólo por la violación de los derechos ambientales, la destrucción de los recursos naturales, sino por la violación a los derechos humanos que hemos visto tan clara-

mente. Y no olvidemos que El Salvador todavía sufre una crisis profunda de agua, en términos de calidad, cantidad y acceso”, aseguró McKinley.

Sobre la crisis ambiental, agregó que los ríos en el país se están secando, así como los acuíferos más estratégicos se encuentran a la baja en sus niveles, a lo que suma que las aguas superficiales están contaminadas.

De igual modo, consideró, que esta crisis no podrá ser resuelta con la actual Ley de Agua, aprobada por la Asamblea Legislativa, a iniciativa del gobierno en turno, porque no contó con ninguna participación de la ciudadanía para fortalecer políticas o proyectos por el bien común.

“No hay país en el mundo que haya sacado más beneficio que costos a través de la minería metálica, ningún caso en ningún país, todos nosotros y no-

sotras animamos al pueblo salvadoreño y al mundo a seguir en pie de lucha en protección del medio ambiente en El Salvador, para las generaciones futuras que no tienen voz ni voto todavía, pero tienen derechos también a un medio ambiente sano”, concluyó McKinley.

“Tampoco (la Fiscalía) aportó documento alguno relativo a la defunción de algunas de esas 40 o 50 personas que mencionó el testigo o en su caso prueba testimonial de parientes que soporten o corroboren esta información”

Cámara de lo Penal rechaza apelación en caso de periodistas holandeses

Redacción Ysuca

La apelación surgió ante la resolución de la jueza primera instancia de Dulce Nombre de María, Chalatenango, quien avaló el juicio para los acusados de asesinar a los periodistas durante la guerra civil en El Salvador.



La Cámara de lo Penal de Santa Tecla rechaza recurso de apelación de la defensa de los altos mandos militares acusados del asesinato de los periodistas holandeses. Foto Diario Co Latino/Archivo.

La Cámara de lo Penal de Santa Tecla rechazó el recurso de apelación de la defensa de los altos mandos militares acusados del asesinato de los 4 periodistas holandeses, señala un comunicado de la Asociación Salvadoreña para los Derechos Humanos (ASDEHU).

La apelación surgió ante la resolución de la jueza primera instancia de Dulce Nombre de María, Chalatenango, quien avaló el juicio para los acusados de asesinar a los periodistas durante la guerra civil en El Salvador.

La cámara confirmó la decisión de la jueza de llevar a juicio al exministro de Defensa, general José

Guillermo García, el exdirector de la Policía de Hacienda, coronel Francisco Antonio Morán y el excomandante de la 4ª Brigada de Infantería, con sede en El Paraíso, Chalatenango, coronel Mario Adalberto Reyes Mena.

Según el comunicado de ASDEHU, el general García y el coronel Morán se encuentran en detención provisional desde el 14 de octubre de 2022, y permanecen recluidos en el Hospital Bautista de San Salvador.

El coronel Reyes Mena reside en los Estados Unidos y mantiene una notificación roja de la INTERPOL para su captura y eventual extradición a El Salvador.

Para ASDEHU la decisión de la Cámara de lo Pe-

nal de Santa Tecla “es un paso más hacia la exigencia de verdad y justicia por el crimen de lesa humanidad cometido en los 4 periodistas: Koos Koster, Jan Kuiper, Joop Willemsen y Hans ter Laag”.

No me van a amedrentar con suprimir la plaza: Idalia Zúniga

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

“A mí no me van a amedrentar con suprimir la plaza, si creen que con esto me van a callar o van a silenciarme, ustedes no saben de qué estoy hecha. Así es de que la lucha continúa, vamos a seguir defendiendo los derechos de la clase trabajadora”, aseguró Idalia Zúniga, secretaria general del Frente Magisterial Salvadoreño (FMS).

La dirigente sindical fue despedida dos días después de la “marcha blanca” en la que participaron sindicatos de salud y educación, pero el 21 de octubre el Ministerio de Educación le notificó su despido como docente nivel dos en el Complejo Educativo República del Perú, Mejicanos, San Salvador.

A criterio de Zúniga, esta acción del gobierno es por no ser sumisa, ni una sindicalista que se arrodilla o atemoriza, pues el FMS fue el único gremio de maestros que no aceptó desistir de marchar, ya que en la reunión de los sindicatos con el Ministerio de Educación no firmó el documento de compromiso.

La dirigente magisterial indicó que durante la reunión en el Ministerio de Educación les reiteró que ya había sido destituida como directora de la escuela donde trabajaba, sin embargo, le propusieron revisar el caso para nombrarla nuevamente en el cargo.

“Les aclaré que no quiero ser restituida como directora por un Ministerio de Educación represivo, con un gobierno que está queriendo recortar el presupuesto para educación y salud, que se den cuenta nacional e inter-



Idalia Zúniga, secretaria general del Frente Magisterial Salvadoreño, aseguró que con suprimirle la plaza como docente, no la van callar o amedrentar. Foto Diario Co Latino/@ysuca91siete.

nacionalmente como el gobierno de Nayib Bukele está tratando a los profesores, está tratando a los profesores por no ser sumisa”, señaló.

Asimismo, enfatizó que seguirá luchando y no se doblegará como el resto de las gremia-

les de maestros, quienes se quedaron negociando con la comisión presidencial, ya que, como mujer sindicalista, está amparada con los convenios internacionales de la OIT.

El Ministerio de Educación le comunicó a Zúniga que dentro

del proceso de reestructuración se valoró que la plaza de docente nivel dos la cual ostentaba, ya no es necesaria para el servicio público, por lo que, se ha decidido suprimirla a partir del 21 de octubre del corriente año.

La maestra consideró que el despido es en represalia por haber participado en la marcha, y dejar en evidencia que el resto de los dirigentes gremiales fueron “comprados” por el gobierno, tal como ella lo denunció el sábado.

El Foro Nacional de Salud (FNS) denunció, además, el despido de Javier Castro López, Omar Alexander Martínez, Héctor Daniel García y Olinda Yamileth Monterrosa, directivos del Sindicato Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, quienes participaron de la marcha.

Sindicatos de maestros no marcharon “porque partidos contaminaron la participación”

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Israel Montano, secretario general de Andes 21 de Junio, afirmó que la marcha del pasado 19 de octubre fue convocada por la Unidad Magisterial, pero se sumaron otros sectores, como el de salud, y ahí fue cuando se contaminó con la participación de partidos políticos, por eso decidieron no asistir.

“Cuando ya nos sumamos todos sobre la convocatoria que hace la Unidad Magisterial, se suman el resto de sectores de salud y trabajadores, y es cuando abrimos el espacio que se nos contamina prácticamente la actividad; nosotros teníamos en la mesa dos cosas, ayudarles a resolver el problema a los 43 mil maestros de la escuela pública, o



Paz Zetino, dirigente de Bases Magisteriales, e Israel Montano, secretario de Andes 21 de Junio, señalan que la participación de partidos políticos “contaminó” la marcha del pasado 19 de octubre. Foto Diario Co Latino/@dialogo21.

ir a marchar”, sostuvo.

Asimismo, indicó que previo a la marcha se les llamó el Ministerio de Educación para entablar una mesa de diálogo y abordar los problemas más importantes de los

educadores como la revisión salarial, la actitud hostil que tienen la mayoría de los directores departamentales en contra de los maestros, el irrespeto a la Ley de la Carrera Docente, porque a los profe-

sores se les destituye, sin el debido proceso establecido.

“Logramos un acuerdo importante entre los titulares del Ministerio de Educación con los sindicatos ahí presentes, el cual nos comprometimos a no anunciar públicamente porque es la autoridad pertinente la que lo debe hacer en su momento”, recalcó.

Paz Zetino, dirigente de Bases Magisteriales, dijo que las gremiales de maestros hicieron un llamado público a los funcionarios del gobierno para establecer una mesa de negociación, pero si al final no se daba, terminaría con una gran marcha fuerte.

Sin embargo, a las 11:30 de la mañana del viernes 18 de octubre, convocan al sector de educación a una reunión, donde se ventila la posibilidad de salvar el escalafón y abordar los problemas de

los maestros, como es la revisión salarial y violaciones a la Ley de la Carrera Docente.

“Nosotros no nos hemos vendido ni nos venderemos, no vamos a ser correas de transmisión de partidos políticos, nosotros no somos traidores, la palabra vendidos o traidores son ataques mentales, cuando usted no tiene la capacidad de explicar un fenómeno basado en la realidad”, aseguró durante la entrevista Diálogo 21.

A la vez, condenó el despido injustificado de la secretaria del Frente Magisterial Salvadoreño, Idalia Zúniga, lo cual es un mensaje crudo a la población que en el país no se va a permitir el disenso, ese acto está cargado a principios constitucionales como la libertad de expresión y organización.

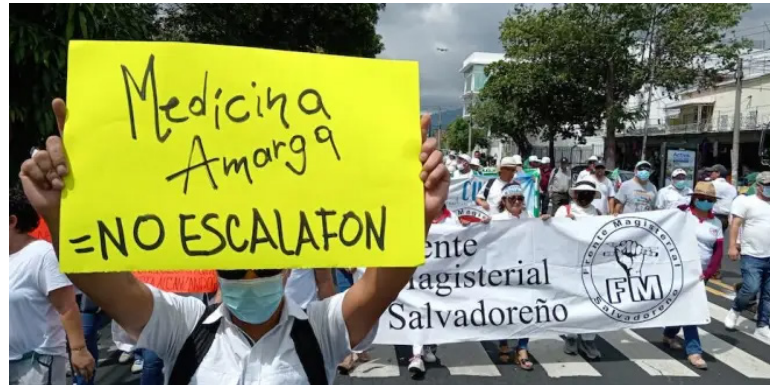
Nuevas Ideas rechaza propuesta de prohibir despidos de trabajadores por participar en marchas

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Nuevas Ideas negó sus votos para estudiar una propuesta que prohibiría el despido de las personas que participen en marchas, esto tras el del despido de la dirigente gremial, Idalia Zúniga, por parte del Ministerio de Educación, luego que esta participara en la marcha del sábado 19 de octubre, en día no laborable.

Marcela Villatoro, diputada por Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), fue quien propuso dos reformas al Código de Trabajo y a Ley del Servicio Civil a fin de que se respeten los derechos laborales de la clase trabajadora.

“Los derechos de los trabajadores es algo que deberíamos de respetar todos, y no solo en la Asamblea Legislativa, sino en todas las instituciones del Es-



Nuevas Ideas se niega a estudiar una propuesta para que se prohíba despedir a las personas que participen en las marchas pacíficas. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

tado”, comentó Villatoro, en referencia a la supresión de plazas que ha habido, luego que varios dirigentes sindicales y trabajadores participaran en la marcha del sábado para exigir el respeto al escalafón en los ministerios de Educación y Salud.

Villatoro recordó que el pasado fin de semana hubo una marcha pacífica donde asistieron personas del sector salud y educación, que

lo único que buscaban era mejores condiciones dentro de las instituciones, y que se respetara el escalafón en esos ramos. “Varias personas que asistieron a la marcha cuentan que después comenzaron a ser hostigadas por algunos patronos y que se sentían preocupados y amedrentados por esa situación”.

El más vivo ejemplo de eso sucedió este lunes, cuando a Idalia Zúniga, secretaria general del Fren-

te Magisterial Salvadoreño (FMS), se le notificó que su plaza en el Ministerio de Educación fue suprimida ese mismo día. Además, se comenzó una campaña de desacreditación en su contra en redes sociales afirmando que era miembro de un partido político.

“Aquí se ha hecho una violación clara a la Constitución. El artículo 47 nos habla del fuero sindical y nos dice que no pueden ser despedidos ni suspendidos ni trasladados ni denigrados durante el tiempo que conformen parte de la Junta Directiva, así como un año después, las personas que formen parte de las directivas de los sindicatos”, comentó Villatoro.

La parlamentaria recordó que la única institución facultada constitucionalmente para suprimir plazas es la Asamblea Legislativa. “Por qué les hago esta introducción, por la injusticia que han cometido con esta persona”, dijo.

Villatoro sostuvo que si la per-

sona en cuestión forma parte o no de un partido político no es motivo para violentar sus derechos laborales y constitucionales, que es el derecho a trabajar. Además, recordó que varios diputados actuales de Nuevas Ideas fueron miembros del FMLN o ARENA o hijos de exalcaldes o exministro. Ejemplo de ello son: William Soriano y Alexia Rivas.

La reforma en cuestión iba en el sentido de que se prohíban los despidos en las instituciones públicas y privadas cuando se haga manifestaciones pacíficas, “nadie puede hacer esto porque va a estar prohibido por ley, es una forma de fuero a todas las personas que asistan a marchas pacíficas”.

La iniciativa fue propuesta en el pleno vía modificación de agenda; pero los diputados de Nuevas Ideas se negaron a estudiarla.

Asamblea aprueba inscribir a La Libertad Este y Costa en el AMSS

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Con 59 votos la Asamblea Legislativa reformó la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños (AMSS), con el fin de incorporar los municipios de La Libertad Este y Costa a su circunscripción.

Las modificaciones se realizaron al artículo 2 de la normativa para incluir a los municipios en los cuales se encuentran los distritos de Antiguo Cuscatlán, Huizúcar, Nuevo Cuscatlán, San José Villanueva, Zaragoza, Chiltiupán, Jicalapa, Tamanique, La Libertad y Teotepaque.

El artículo 207 de la Constitución reconoce la potestad que tienen los municipios de asociarse para la realización de obras o servicios que sean de interés común para dos o más municipios.

La incorporación de dichos municipios al AMSS, según dijeron los diputados, generará “empleos, inversión y desarrollo en el país”, ya que presuntamente se consolidará “un corredor completo de inversión y potencial en cuanto a planificación y mejores oportunidades para los territorios”. El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, sostuvo que el decreto aprobado “va en consonancia con lo que estamos viviendo en el país y el impulso del desarrollo económico”. Además, sostuvo que reformas

como estas “generan confianza para que los inversionistas vengan y le apuesten a El Salvador”.

Durante el estudio de la normativa en la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Territorial el director de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS/OPAMSS), Luis Rodríguez, explicó que actualmente el AMSS representa el 33 % del PIB nacional, es el área donde está el 41 % de las empresas en el territorio y contiene el 60 % de empleos a nivel nacional.

Además, el 60 % de los dos municipios conmuta laboralmente con el AMSS, son alrededor de 59,815 personas se mueven hacia la zona.

La reforma, según dijo el funcionario, permitirá nivelar jerarquías, mejorar las sinergias económicas y facilitar el intercambio de recursos, crear redes de infraestructura y servicios, ordenar la atracción de inversiones y potenciar el desarrollo sostenible.

Una de las propuestas de la OPAMSS es crear un corredor de interconexión en La Libertad

Este, donde se puedan potencializar centralidades de 15 minutos que conecten el sector de mayor innovación económica en el AMSS con la Libertad Costa y su vocación de Corredor Costero Turístico.

Para los cascos urbanos emplazados en el bosque cafetalero de la Cordillera del Bálsamo, se propone potenciar corredores ecoturísticos y la transformación de zonas de cultivos de subsistencia en núcleos de innovación agroecológica.



La Libertad Costa y Este no son gobernadas por Nuevas Ideas. Lo dirige GANA y ARENA respectivamente. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Al menos cinco detenidos bajo el régimen de excepción han fallecido en las cárceles en octubre

Redacción Ysuca

Desde el inicio del régimen de excepción, numerosas personas han fallecido bajo la custodia del Estado. Algunas cifras han sido reveladas gracias al trabajo de organizaciones como Cristosal, que reportó 265 muertes hasta julio de este año.

El Movimiento de Víctimas del Régimen ha registrado casos, el último de ellos el de Daniel Chávez Argueta, quien habría tenido una muerte violenta, similar a las muertes provocadas por las pandillas. Según cuenta de MOVIR el cuerpo de Daniel “presentaba golpes en la cabeza, le sacaron los ojos, el cerebro, y otros órganos, estaba rajado de la espalda y los pies”.

Otro de los capturados en el régimen de excepción fallecido es Douglas Omar Medrano, quien murió el 17 de octubre de 2024. Según sus familiares, Medrano era alcohólico, y padecía de diabetes e insuficiencia renal. La familia fue notificada de su muerte por una funeraria que llegó a su hogar para ofrecer sus servicios.

Otro caso es el de Estanley Antonio Juárez Ramírez, quien también falleció el 17 de octubre debido a desnutrición severa y neumonía mientras estaba detenido.

Juan Saúl Castillo, por su parte, falleció 13 días después de ser liberado. Fue trasladado a cuatro hospitales públicos tras su captura, ya que padecía cáncer. A pesar de su estado crítico, no recibió la atención médica adecuada. Su familia denuncia que, durante su encarcelamiento, no le proporcionaron comida, a pesar de que ellos entregaban paquetes de alimentos mensualmente.

Otro reo fallecido en octu-

bre es José Martín Sura, quien según MOVIR, no tenía antecedentes penales. Murió en el penal de Quezaltepeque, mientras esperaba un juicio justo y transparente. Su detención arbitraria ocurrió en mayo de 2022 en Santiago de María, Usulután.

El Socorro Jurídico Humanitario ha realizado su propia investigación, denunciando la muerte de 328 personas en diferentes centros penales del país bajo custodia del Estado. Según su informe, el penal de Izalco registra el 40% de estas muertes, el penal La Esperanza el 21% y el de Apanteos el 11%.

Ingrid Escobar, directora del Socorro Jurídico Humanitario, también ha revelado que muchas de las personas liberadas presentan graves problemas de salud. Un ejemplo es Gerber Hernández Roque, quien desarrolló insuficiencia renal tras su liberación.

De acuerdo con las organizaciones defensoras de derechos humanos, al menos 328 perso-



El Socorro Jurídico Humanitario ha realizado su propia investigación, denunciando la muerte de 328 personas en diferentes centros penales del país bajo custodia del Estado. Foto Diario Co Latino/Archivo.

nas han muerto en cárceles salvadoreñas bajo la custodia de agentes del Estado, en el contexto del régimen de excepción que rige desde marzo de 2022.

Cristosal también ha informado que cuatro bebés han fallecido como resultado del régimen de excepción. Además, las muertes de adultos han dejado

a 176 niños en la orfandad, y el encarcelamiento masivo ha provocado el abandono de más de 62,000 menores de 15 años.

Accidente entre dos rastras en Santa Ana deja un peatón muerto

Redacción Nacionales

Un accidente de tránsito, entre dos rastras, dejó como saldo a un peatón fallecido, que no fue identificado, sobre el km 116 de la carretera que de Santa Ana conduce hacia Metapán, a la altura del cantón Chimalapa.

El Observatorio Nacional de Seguridad Vial, señala que

del primero de enero hasta el 21 de octubre ocurrieron **15,966 accidentes, con 9,315 personas lesionadas y 1,035 fallecidos por los siniestros viales.** Entre las causas principales de los accidentes de tránsito están imprudencia, alta velocidad, descuido, irrespeto de señales de tránsito y uso del celular, entre otros. En el accidente de las rastras, según el informe policial “El conductor de

una rastra perdió el control, chocando contra otra rastra que se encontraba estacionada”. La Policía Nacional Civil (PNC), señaló que el accidente fue aparatoso, por lo que ocasión tráfico en la zona. Otro accidente se reportó en Santiago Texcuangos, en las cercanías de la zona conocida como la bomba de agua.

Al lugar se presentó una ambulancia del Sistema de Emer-

gencia Médico y evaluó las condiciones físicas de un paciente masculino, de 19 años, quien sufrió fractura en tibia izquierda.

Posterior a esto se procedió a la inmovilización de la extremidad afectada, y se aplican analgésicos y se trasladó al Hospital Saldaña para que reciba el seguimiento necesario para su pronta recuperación.



Brasil registra recaudación tributaria récord en septiembre de 2024

BRASILIA/Xinhua

Brasil registró una recaudación tributaria de 203.169 millones de reales (unos 35.696 millones de dólares) en septiembre de este año, la mayor para el mes de toda la serie histórica iniciada en 1994, difundió hoy martes la Receita Federal, instancia estatal encargada de la administración fiscal en el país sudamericano.

La recaudación registrada en el noveno mes del año representó un aumento real del 11,61 por ciento en comparación con septiembre del año pasado, cuando sumó 174.310 millones de reales



(unos 30.629 millones de dólares), lo que también significó un nuevo récord.

De acuerdo con el reporte de la Receita Federal, los ingresos públicos alcanzaron también

un récord en el tercer trimestre del año, al sumar 635.800 millones de reales (111.720 millones de dólares), la cifra más alta del trimestre hasta ahora.

En lo que va de año, la re-

caudación tributaria brasileña superó los 1,934 billones de reales (339.749 millones de dólares).

El buen desempeño de la recaudación es una noticia positiva para el Gobierno de Brasil, que pretende alcanzar el déficit cero, es decir, que los gastos públicos no superen a los ingresos.

La entidad tributaria brasileña espera que la recaudación aumente alrededor del 10 por ciento al cierre de 2024.

El jefe del Centro de Estudios Tributarios de la Receita Federal, Claudemir Malaquias, afirmó al presentar las cifras que las proyecciones están en lí-

nea con la actividad económica del país.

“Como la recaudación tributaria es un reflejo directo del desempeño de la actividad económica, la perspectiva es que nos mantengamos, hasta el final de este año, en este rango de variación en la recaudación de alrededor del 10 por ciento”, dijo.

Según la Secretaría de Ingresos Federales, las variaciones positivas se explican por cuatro factores: el comportamiento de las variables macroeconómicas, el retorno de tasas sobre los combustibles, la tributación de los llamados fondos exclusivos y el decreto de desastre por lluvias en el estado de Rio Grande do Sul.

CENTROAMERICA

Pobreza en Costa Rica cae a porcentaje más bajo desde 2010

SAN JOSÉ/Xinhua

El porcentaje de hogares en condición de pobreza en Costa Rica disminuyó de 21,8 a 18 por ciento en el último año, según los datos revelados hoy martes por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Ese 18 por ciento representa el nivel más bajo de pobreza desde 2010, logrando reducir el indicador por debajo del 20 por ciento, una meta que el país había intentado alcanzar sin éxito durante mucho tiempo.

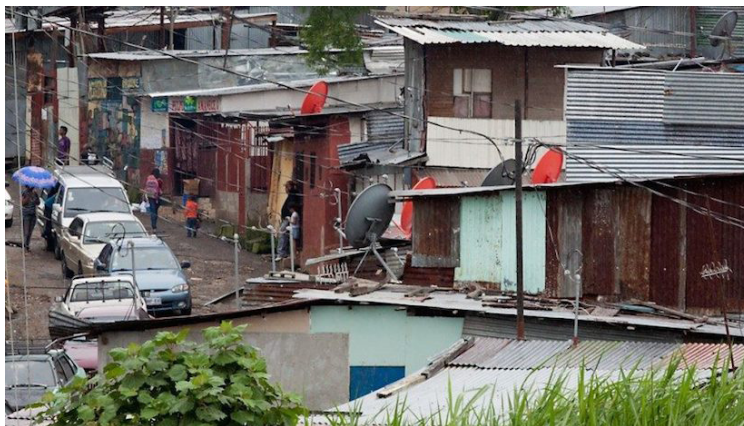
De acuerdo con las ci-

fras oficiales, actualmente hay 327.081 hogares en situación de pobreza en Costa Rica, lo que significa una reducción de 63.428 en comparación con el año anterior.

La pobreza extrema también experimentó una baja significativa, pasando del 6,3 por ciento en 2023 a 4,8 por ciento este año, lo que equivale a 86.748 hogares en esta situación.

En cuanto a las zonas rurales, la pobreza promedio cayó de 26,4 a 21,1 por ciento, mientras que en las áreas urbanas la disminución fue de 21,1 a 16,4 por ciento.

Por regiones, la región Central, que incluye San José



Pobreza en Costa Rica. Por RedEco, Resumen Latinoamericano/Archivo

y las principales ciudades del país, redujo su nivel de pobreza del 17 al 12,8 por ciento, mientras que la región Brunca, en el sureste del país, fronteriza con Panamá, sigue

siendo la más afectada, con un 30,6 por ciento.

Según el INEC, esta reducción de la pobreza se debe en gran medida al incremento del 6,7 por ciento en el ingre-

so promedio de los hogares, que actualmente ronda los 2.174 dólares mensuales.

“Estos resultados son una prueba irrefutable de que las decisiones que hemos tomado en este Gobierno han sido acertadas, que la ruta que nos trazó (el presidente) don Rodrigo (Chaves Robles) de priorizar a quien más lo necesita es la correcta para que este país supere el flagelo de la pobreza y la desigualdad”, comentó la ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Yorlenny León, mediante un comunicado de la Presidencia.

Buen vivir: un camino para descolonizar nuestras comprensiones sobre trabajo y economía

Jonathan Félix de Souza
(Tomado de Agenda Latinoamericana)

La concepción del Buen Vivir, también conocida como *Sumak Kausay*, se ha presentado como una alternativa para repensar la economía y el trabajo en América Latina. Esta propuesta busca colocar en primer plano la valoración del ser humano y de la naturaleza, en oposición a la lógica de la ganancia y de la explotación sin frenos de los recursos naturales. El Buen Vivir busca construir una sociedad más solidaria, igualitaria y sostenible, en la cual el modo de vida y la diversidad cultural sean apreciados.

Una de las principales premisas del Buen Vivir es la construcción de una economía en base a la cooperación y la solidaridad, en vez de la competición y la busca incesante por la ganancia. Eso implica la adopción de modelos económicos más justos y sostenibles, que prioricen el bienestar colectivo en detrimento del individualismo exacerbado. Esa concepción de economía propone, además, la valorización del trabajo colectivo y de la economía solidaria, que buscan garantizar la autosuficiencia y la dignidad de las comunidades locales.

Vale la pena señalar que la concepción del Buen Vivir propone la superación del modelo de desarrollo adoptado en occidente, este pautado en el crecimiento económico continuo y

en la exploración ininterrumpida de los recursos naturales. En alternativa, se propone un modelo de desarrollo más sostenido, con base en la utilización de los recursos naturales de forma responsable y en la garantía de la protección ambiental y de los derechos de las poblaciones tradicionales. Eso exige la construcción de políticas públicas que promuevan la transición hacia una economía de bajo carbono y que alienten la preservación y recuperación de los ecosistemas.

Otra premisa importante del Buen Vivir es la valoración de la diversidad cultural y de los modos de vida tradicionales de las comunidades locales. Eso implica la garantía del reconocimiento y del respeto a los derechos de las poblaciones indígenas, quilombolas y de otras comunidades tradicionales. En ese sentido, se hace necesario construir políticas públicas que promuevan la inclusión social y la valoración de las diferencias, en vez de políticas que buscan homogenizar las culturas locales.

Para que sea posible poner en práctica la concepción del Buen Vivir, es necesaria que sean adoptadas medidas que garanticen la participación activa de la sociedad en la construcción de políticas públicas y en la toma de decisiones importantes. Eso supone la construcción de espacios de diálogo y la adopción de prácticas de democracia participativa, en la que la pobla-

ción pueda ser escuchada y pueda influir sobre las decisiones que afectan sus vidas.

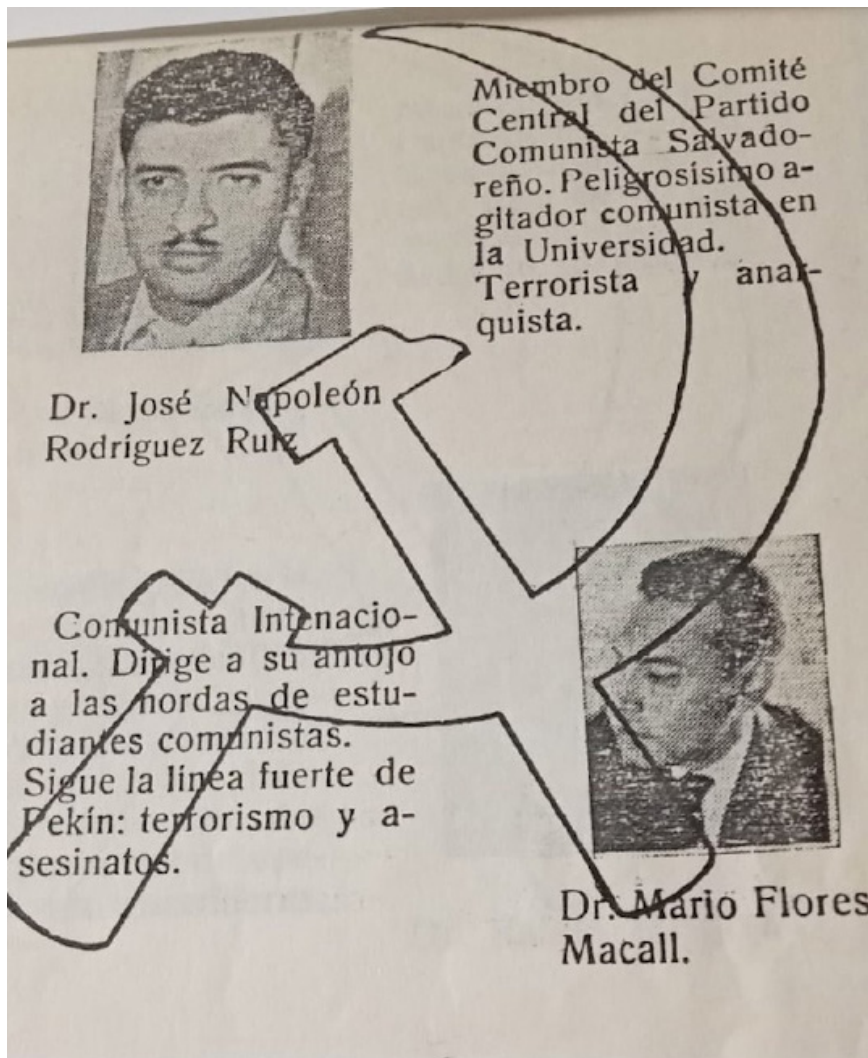
Siendo así, la concepción del Buen Vivir propone una nueva visión para el trabajo y la economía en América Latina, con base en la superación de la lógica de desarrollo a cualquier costo y en la construcción de sociedades más solidarias, sostenibles y justas. Ese concepto es fundamental para reatar la comunión entre humanidad y naturaleza, valorar la diversidad cultural y los modos de vida suprimidos por la homogenización impuesta por occidente, y superar las desigualdades sociales y económicas que azotan a nuestra querida América Latina. Además, el Buen Vivir busca garantizar la soberanía de los pueblos y la justicia social, no sólo a nivel local, sino también en el ámbito internacional, superando la lógica colonialista que domina las relaciones entre las naciones. Es hora de repensar nuestros modelos de trabajo y economía, adoptando un abordaje descolonial y libertador, que pueda llevarnos a un futuro más sostenible y justo para todos.

Para profundizar:

¿Qué experiencias de trabajo y economía sustentables conoces?

¿Cómo transformar tu trabajo considerando el respeto a la naturaleza y a las relaciones sociales comunitarias dónde está actuando y dónde repercute?

Murió Pepe Rodríguez Ruiz, intelectual de izquierda de larga data



Dr. Víctor Manuel Valle Monterrosa

1959 los compañeros de Derecho hablaban de que, en años precedentes, en el decenio de los 1940, había habido un grupo de brillantes estudiantes de Derecho que recibieron el mote de “los siete sabios”. Entre esos sabios estaban Enrique Borgo Bustamante, Emilio Reinaguerra, Ramón Ávila Agacio y, para goce de los estudiantes izquierdistas, José Napoleón Rodríguez Ruiz, Pepe, hijo de Napoleón Rodríguez Ruiz, abogado y escritor autor de la conocida novela Jaraquí y Rector de la UES entre 1959 y 1963.

Graduado muy joven, Pepe partió a Italia a hacer estudios especializados en Derecho. Allí bebió la cultura italiana. Regresó como joven académico de avanzada y, como era de esperar, se enroló en los movimientos literarios de izquierda.

A principios del decenio de los 1960, en una correlación favorable a las fuerzas progresistas en la UES, fue elegido, a sus 30 años, Decano de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de El Salvador, entonces la única en el país, para concluir un mandato que terminó en marzo de 1963. Su amigo y co-

lega Mario Salazar Valiente pasó por lo mismo: pero para la Facultad de Economía. Entre 1962 y 1963, que Pepe y Mario fueron jóvenes Decanos izquierdistas notorios, el país vivía la dictablanda de Julio Rivera, la región pasaba por el entusiasmo inspirador de la joven revolución cubana, la Alianza para el Progreso comenzaba a desplegar sus alas de contención de otras revoluciones y una estructura cuasi político-militar, adscrita al Partido Comunista, el FUAR, (Frente Unitario de Acción Revolucionaria) llevaba a cabo acciones audaces de propa-



Supé por Manlio Argueta, el domingo 20 de octubre, que ese día murió, a sus 94 años, Pepe Rodríguez Ruiz, jurista, escritor y político contestatario que extendió sus acciones por varios decenios en la historia de El Salvador.

Ingresó a la UES a estudiar Derecho en los años del post-martinato cuando gobernaba un general martinista, Salvador Castaneda Castro, apodado la “mica polveada” y derrocado en 1948. Fueron coetáneos de Pepe y compañeros de Facultad, Schafik Handal, Guillermo Manuel Ungo, René Fortín Magaña y José Enrique Silva, entre muchos otros, todos ellos nacidos alrededor de 1930.

Cuando ingresé a Ingeniería Civil en

ganda para entusiasmar a la izquierda revolucionaria.

Las Facultades de Humanidades y Economía eran literalmente los bastiones de la izquierda universitaria para enfrentar la dictadura militar, que tenía la represión en pausa. Esos bastiones fueron hasta dormitorios, pretendidamente para proteger dirigentes políticos de izquierda, incluidos los decanos Rodríguez Ruiz y Salazar Valiente.

Pepe Rodríguez Ruiz por esos años comenzó su labor como dramaturgo y ensayista además de ser profesor de materias filosóficas y jurídicas. Era muy erudito y polemista racional considerado diestro en debatir y explicar el materialismo histórico y el materialismo dialéctico y su ideología norte, el marxismo leninismo. Recuerdo un ciclo de presentaciones en la UES en las que Napoleón Viera Altamirano habló sobre liberalismo; Rene Fortín Magaña sobre Democracia Social, Roberto Lara Velado sobre Socialcristianismo, Alejandro Dagoberro Marroquí sobre Marxismo y Pepe Rodríguez Ruiz sobre Marxismo-Leninismo. Todas las flores del intelecto se abrían y todas las escuelas ideológicas se presentaban como debe ser en una universidad.

En 1965 la dictadura perseguía a los universitarios revolucionarios y una forma de hacerlo era publicar sus rostros con leyendas sobre la peligrosidad de los opositores. Hay una publicación donde aparecemos Pepe como peligroso agitador comunista; Manlio Argueta como adoctrinado en Rusia, China y Cuba y yo como violento seguidor de la línea china y terrorista.

Cuando Pepe era Decano de Humanidades, su padre el también jurista y escritor, era el Rector de la Universidad de El Salvador: pero no hubo ne-



potismo en sus elecciones. Es más, era generalizada la idea de que Pepe era más revolucionario que su padre, un Rector a quien la dictadura militar le dio una paliza en la Rectoría que casi le cuesta la vida el 2 de septiembre de 1960.

Posiblemente hasta el decenio de los 1960 y comienzos de los 1970, Pepe fue militante del Partido Comunista, pero no muy ortodoxo en sus normas de militancia por cierto y cuando se empezaron a organizar los grupos simpatizantes de las organizaciones guerrilleras, Pepe busco el alero de la Resistencia Nacional no como combatiente armado sino como insurgente espiritual, como hubo muchos en las organizaciones guerrilleras. Es probable que su militancia en la RN debe haberse evaporado después de la firma del Acuerdo de Paz.

Es bueno recordar que para las elec-

ciones universitarias de 1971 en la UES Pepe fue parte de un esfuerzo plural dentro de la izquierda para profundizar la reforma universitaria comenzada en 1963 y prevenir, por luchas internas en la UES, una intervención del gobierno.

Gracias a dicho esfuerzo el Rector fue Rafael Menjívar, el Vicerrector fue Pepe Rodríguez Ruiz; el Secretario General fue Miguel Sáenz Varela y el Fiscal fue Luis Arévalo, cada uno de ellos era expresión de distintas organizaciones de izquierda: FPL, RN, PC y ERP. La experiencia plural fue descalabrada por la intervención militar de la UES el 19 de julio de 1972.

Entre 1999 y 2007 Pepe Rodríguez Ruiz fue Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y llegó ahí como un jurista de izquierda que tenía el apoyo del FMLN y su elección fue el resultado de las habituales negociaciones que hay en un parlamento.

Podría decirse que Pepe Rodríguez Ruiz fue un izquierdista de toda su vida, pues cuando se reporta su ingreso al Partido Comunista en 1954 tenía 24 años y al terminar su gestión con Magistrado con el apoyo de la izquierda salvadoreña ya frisaba los 80 años.

Pepe fue un intelectual izquierdista creyente de la necesidad de cambios revolucionarios en la sociedad salvadoreña, los cuales ya no pudo ver, pero por los que trabajó todo el tiempo de su actuación política e intelectual como jurista, maestro de varias generaciones de abogados, escritor de teatro y ensayos literarios y militante primero del Partido Comunista y después de la Resistencia Nacional. Que descanse en paz Pepe Rodríguez Ruiz y permanezca en la memoria de las causas revolucionarias de El Salvador donde una lucha sin fin continúa.

No. de Expediente : 2024228558
 No. de Presentación: 20240384116
 CLASE: 43.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de OSCAR GERARDO ESCALANTE CERVANTES, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: Las palabras EL TIZONCITO LOS CREADORES DEL TACO AL PASTOR Y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS PARA PROVEER ALIMENTOS Y BEBIDAS; HOSPEDAJE TEMPORAL, INCLUYENDO PARTICULARMENTE SERVICIOS DE RESTAURANTES, RESTAURANTES DE AUTOSERVICIO, CAFETERIAS, SERVICIOS DE BANQUETES, RENTA DE SILLAS, MESAS, MANTELERIA Y CRISTALERIA. Clase: 43.
 La solicitud fue presentada el día tres de septiembre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de septiembre del dos mil veinticuatro.

para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día treinta de julio del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de septiembre del dos mil veinticuatro.

VETMED

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(19-21-23 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024229441
 No. de Presentación: 20240385689
 CLASE: 28.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado ALINA TERESITA MILITELLO, de nacionalidad ITALIANA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresion KIPSTA NEW EVOLUTION que se traduce al castellano como KIPSTA NUEVA EVOLUCION y diseño, que servirá para: AMPARAR: JUEGOS Y JUGUETES; ARTÍCULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE, INCLUYENDO PELOTAS. Clase: 28.
 La solicitud fue presentada el día dos de octubre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de octubre del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024229427
 No. de Presentación: 20240385658
 CLASE: 35, 36, 41.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado ASTRID SULEIMA BARBERENA AVILES, en su calidad de APODERADO DE COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA que se abrevia: CONAMYPE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras midart MUSEO INTERACTIVO DE DISEÑO Y ARTESANIA Y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIONES. Clase: 35. Para: AMPARAR: ARRENDAMIENTO DE LOCALS COMERCIALES. Clase: 36. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE FERIA; ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS; SERVICIOS EDUCATIVOS (CAPACITA-

CIONES Y TALLERES); SERVICIOS DE EXPOSICIONES DE ARTE Y SERVICIOS DE GALERIA DE ARTE. Clase: 41.
 La solicitud fue presentada el día primero de octubre del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de octubre del dos mil veinticuatro.



Silvia Lorena Vega Chicas
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 octubre/2024)

EDICTO
ANA GLORIA NIETO NAVIDAD, Notaria, del domicilio del distrito de San Salvador Centro, con oficina ubicada en Calle El Progreso, Pasaje El Rosal número catorce, Colonia Flor Blanca, de este distrito, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las nueve horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción, ocurrida en San Jacinto, departamento de San Salvador, el día diecisiete de enero de dos mil veintitrés, dejó el señor **SALOME HERNANDEZ.** A la señora **GLORA NOEMI GONZALEZ DE HERNANDEZ.** En su concepto de cónyuge sobreviviente del causante, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde la siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaria Ana Gloria Nieto Navidad. En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro.

ANA GLORIA NIETO NAVIDAD
NOTARIA
3a. Publicación
(21-22-23 octubre/2024)

AVISO
SONIA MARGARITA ARRIAGA CALDERÓN, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecinueve Calle Poniente y Primera Avenida Norte apartamento número ciento nueve, edificio Niza San Salvador. Para los efectos de ley **HACE SABER:** Que a mi oficina se ha presentado el señor **TOMAS MENUJAR PORTILLO,** quien es de cincuenta y ocho años de edad, Agricultor, del domicilio de San Ignacio, departamento de Chalatenango, hoy distrito de San Ignacio, municipio de Chalatenango Norte, departamento de Chalatenango, a quien no conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero uno cuatro seis cuatro ocho uno nueve-cinco. Solicitando **TITULO SUPLETORIO,** de un inmueble de naturaleza RUSTICA, ubicado en **CASERIO RIO ABAJO, CANTON LAS PILAS,**

DISTRITO DE SAN IGNACIO, municipio de CHALATENANGO NORTE, departamento de **CHALATENANGO,** con una extensión superficial de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS EQUIVALENTES A UN MIL DOSCIENTOS SEIS PUNTO OCHENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS.** La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinticinco punto sesenta y cuatro metros; ESTE cuatrocientos noventa y un mil trece punto cero uno metros. **LINDERO NORTE:** está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte ochenta y ocho grados cuarenta y cuatro minutos diecinueve segundos Este y una distancia de cero punto setenta y siete metros; Tramo dos, con rumbo Sur veintiséis grados cuarenta y ocho minutos diecisiete segundos Este y una distancia de treinta y ocho punto cincuenta y siete metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Eduardo Reyes García con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE:** está formado por un tramo con rumbo Sur trece grados quince minutos diez segundos Oeste y una distancia de dieciocho punto cero ocho metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Eduardo Reyes García con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR:** está formado por un tramo con rumbo Norte ochenta y tres grados treinta y un minutos cincuenta y siete segundos Oeste y una distancia de veinticuatro punto cero dos metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Sucesión de Jesús Landaverde con calle de por medio, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Norte once grados cincuenta y dos minutos treinta y siete segundos Este y una distancia de dieciséis punto cero tres metros; Tramo dos, con rumbo Norte diez grados cincuenta minutos cincuenta y cinco segundos Este y una distancia de veintitrés punto ochenta y cinco metros; Tramo tres, con rumbo Norte once grados veinticinco minutos cuarenta segundos Este y una distancia de diez punto cuarenta metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Ana Gladys Sosa Calderón con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción y ubicado en **CASERIO RIO ABAJO, CANTON LAS PILAS, DISTRITO DE SAN IGNACIO, municipio de CHALATENANGO NORTE,** departamento de **CHALATENANGO,** con una extensión superficial de noventa y tres punto cuarenta y dos metros cuadrados equivalentes a ciento treinta y tres punto sesenta y siete varas cuadradas. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta punto treinta metros; ESTE cuatrocientos noventa y un mil tres

punto noventa y nueve metros; y DERECHO DE VIA. **LINDERO** y ubicado en **CASERIO RIO ABAJO, CANTON LAS PILAS, DISTRITO DE SAN IGNACIO, municipio de CHALATENANGO NORTE,** departamento de **CHALATENANGO,** con una extensión superficial de noventa y tres punto cuarenta y dos metros cuadrados equivalentes a ciento treinta y tres punto sesenta y siete varas cuadradas. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta punto treinta metros; ESTE cuatrocientos noventa y un mil tres punto noventa y nueve metros. **LINDERO NORTE:** está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, con rumbo Sur ochenta y un grados cincuenta y tres minutos veintisiete segundos Este y una distancia de nueve punto diecisiete metros; Tramo dos, con rumbo Sur ochenta y cuatro grados veintidós minutos cincuenta y cuatro segundos Este y una distancia de dieciocho punto noventa y cinco metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de INMUEBLE GENERAL con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE:** está formado por un tramo con rumbo Sur trece grados quince minutos diez segundos Oeste y una distancia de cuatro punto cero uno metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Eduardo Reyes García con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR:** está formado por un tramo con rumbo Norte ochenta y tres grados treinta y un minutos cincuenta y siete segundos Oeste y una

distancia de veinticuatro punto cero dos metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Sucesión de Jesús Landaverde con calle de por medio, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por un tramo con rumbo Norte once grados cincuenta y dos minutos treinta y siete segundos Este y una distancia de cuatro punto cero cuatro metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Ana Gladys Sosa Calderón con lindero de cerco de púas, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. - El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; el compareciente ha poseído el referido inmueble en forma quieta, pacífica, continúa y no interrumpida por más de **VEINTISIETE AÑOS;** pero carece de Título de dominio inscrito. El referido inmueble lo valúa en la cantidad de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y sobre el mismo ha ejercido actos de legítimo propietario, sin mandato de persona alguna, sembrándolo, cuidándolo y haciendo cuantas reparaciones han sido necesarios. Que el inmueble lo adquirió por compra que le hizo al señor **PABLO GARCIA MURCIA.** En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la suscrita Notario, San Salvador, a los veintidós días del mes de octubre del año dos veinticuatro.
Licda. SONIA MARGARITA

ARRIAGA CALDERÓN NOTARIA
2a. publicación
(22-23-24 octubre/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES
 Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
 Aquí ante tu imagen, a tus plantas deo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara-me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLAS MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE: A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.
(Esmeralda)

Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

FRANCISCO OPORTO, Notario, de este domicilio, con oficinas Urbanización Isidro Menéndez, Calle Doctor González Bonilla, casa número uno, Colonia Médica, distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, AL PÚBLICO, para los efectos de ley.

HAGO SABER: Que, por resolución dictada en el Despacho Notarial a mi cargo, provista a las trece horas con cuarenta minutos del día diez de octubre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de la señora **MARÍA MARGARITA DOLORES GONZÁLEZ DE JIRÓN**, la herencia intestada que, a su defunción ocurrida en el Hospital Pro-Familia en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, falleció a las veintinueve horas cincuenta y nueve minutos, del día diecinueve de marzo de dos mil veintidós, dejó el señor **EDUARDO JIRÓN MELGAR conocido por EDUARDO GIRÓN MELGAR**, quien fue de setenta y un años de edad, Agricultor en Pequeño, originario de Suchitoto, Municipio de Cuscatlán Norte, Departamento de Cuscatlán; he conferido al aceptante la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los Curadores de la herencia yacente. Cito a los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a este Despacho dentro de los quince días siguientes a la última publicación del presente edicto.

Librado en mi Despacho Notarial, en la ciudad de San Salvador, a los catorce días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

LINA VARGAS ALVARENGA Y JIMENA MICHELLE VARGAS ALVARENGA en su calidad de hijas, todas Herederas Intestadas con Beneficio de Inventario; y en consecuencia confíerose a las aceptantes la administración y representación de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la notario **MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR**. En el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las doce horas, del día nueve de octubre de dos mil veinticuatro.

MAYE ELIZABETH DAMAS COCAR NOTARIO
1a. Publicación
(23-24-25 octubre/2024)

No. de Expediente : 2024228822
No. de Presentación: 20240384586
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELLARAMORAN, en su calidad de APODERADO de TQ BRANDS, S. DE R. L., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras VitaC Forte MK. Se concede exclusividad sobre la expresión MK, ya que sobre los demás términos denominativos individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser de uso común y necesario en el comercio para los productos que amparan la marca, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: Productos farmacéuticos y preparaciones medicinales para uso humano. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día doce de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de septiembre del dos mil veinticuatro.

VitaC Forte MK
Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(23-25-28 Octubre/2024)

ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES, Notario del distrito de Antiguo Cuscatlán; Municipio de La Libertad Este y con oficina situada en la Calle Oromontique Oriente, Avenida Jucuarán, Block "B", número 6 Villas de Santa Elena, del distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad. HACE SABER: Que en las diligencias de aceptación de Herencia Testamentaria promovidas ante mis oficios notariales, de conformidad con la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, por resolución proveída a las ocho horas del

día veintinueve de octubre del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario, de parte de la señora **ANA DEL CARMEN MONTES DE ROSALES**, en calidad de heredera testamentaria de la herencia que a su defunción dejara el señor **VICTOR MANUEL ROSALES VEGA**, quien falleció el día once de marzo de dos mil veinticuatro, en la colonia Larreynaga, Tercera Avenida Norte y Séptima calle Oriente, número Doscientos Doce, en el distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, siendo éste, su último domicilio, habiéndosele conferido a la aceptante la ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINAS DE LA SUCESION, con las facultades y restricciones de Ley.- Lo que se avisa al público para los efectos de Ley.
Librado en el distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

LIC. ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES
Notario
1a. Publicación
(23-24-25 octubre/2024)

QUÉLIDA LETICIA RUIZ RIVERA, Notario, del domicilio del distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Residencial Cumbres de Palo Alto, Alameda La Ceiba, Número A-Veintitrés, distrito de Zaragoza, municipio de La Libertad, departamento de La Libertad, al Público para los efectos de ley.

HACE SABER: Que en las diligencias de Jurisdicción Voluntaria seguidas ante mis oficios notariales por el señor **MANUEL PERAZA MARTINEZ**, aceptando la Herencia Intestada que a su defunción dejara el señor **CARLOS ALFREDO PLATERO MARTINEZ**, quien falleció, a las veinte horas y treinta y un minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil catorce, en el Hospital General del Seguro Social, del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, siendo el mencionado Distrito, lugar de su último domicilio, se proveyó resolución a las quince horas del día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, teniéndose por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte del señor **MANUEL PERAZA MARTINEZ**, en su calidad de único hermano sobreviviente del causante nominado, de la Herencia intestada que a su defunción dejara el señor **CARLOS ALFREDO PLATERO MARTINEZ**, nombrándose administrador y representante interino del mortal expresado, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, citándose a los que se crean con derecho a la misma, para que se presenten dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto a la oficina de la Suscrita Notario.

LIBRADO en el distrito de Zaragoza, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

QUÉLIDA LETICIA RUIZ RIVERA
Notario
1a. Publicación
(23-24-25 octubre/2024)

EDICTO
JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio del Distrito de San Miguel, Municipio San Miguel Centro, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte Numero seiscientos cinco. Barrio San Francisco, departamento de San Miguel, HACE SABER Que por resolución del Suscrito Notario, de las diez horas y diez minutos del día nueve de octubre del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la HERENCIA INTESTADA que a su defunción, dejara el señor **ARISTIDES SALVADOR CARCAMO**, quien falleció a la edad de sesenta y cuatro años, Agricultor en Pequeño, originario del Distrito de Santa Rosa de Lima, Municipio La Unión Norte, departamento de La Unión, de Nacionalidad Salvadoreña, y del último domicilio en Caserío Plan El Tejar, Cantón

El Portillo, Distrito de Santa Rosa de Lima, Municipio La Unión Norte, departamento de La Unión, y habiendo fallecido en Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, Municipio La Unión Norte, departamento de La Unión, a las cuatro horas y cuarenta y siete minutos del día seis de septiembre del año dos mil veinte, de parte de la señora **MARIALOURDESSALVADOR DE FUENTES**, en su concepto de HIJA sobreviviente del causante antes referido, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina notarial, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este EDICTO a la oficina del Suscrito Notario. LIBRADO en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz.- En el Distrito de San Miguel, Municipio San Miguel Centro, del departamento de San Miguel. a los diez días del

mes de Octubre del año dos mil veinticuatro.
LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ
NOTARIO
1a. Publicación
(23-24-25 octubre/2024)



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

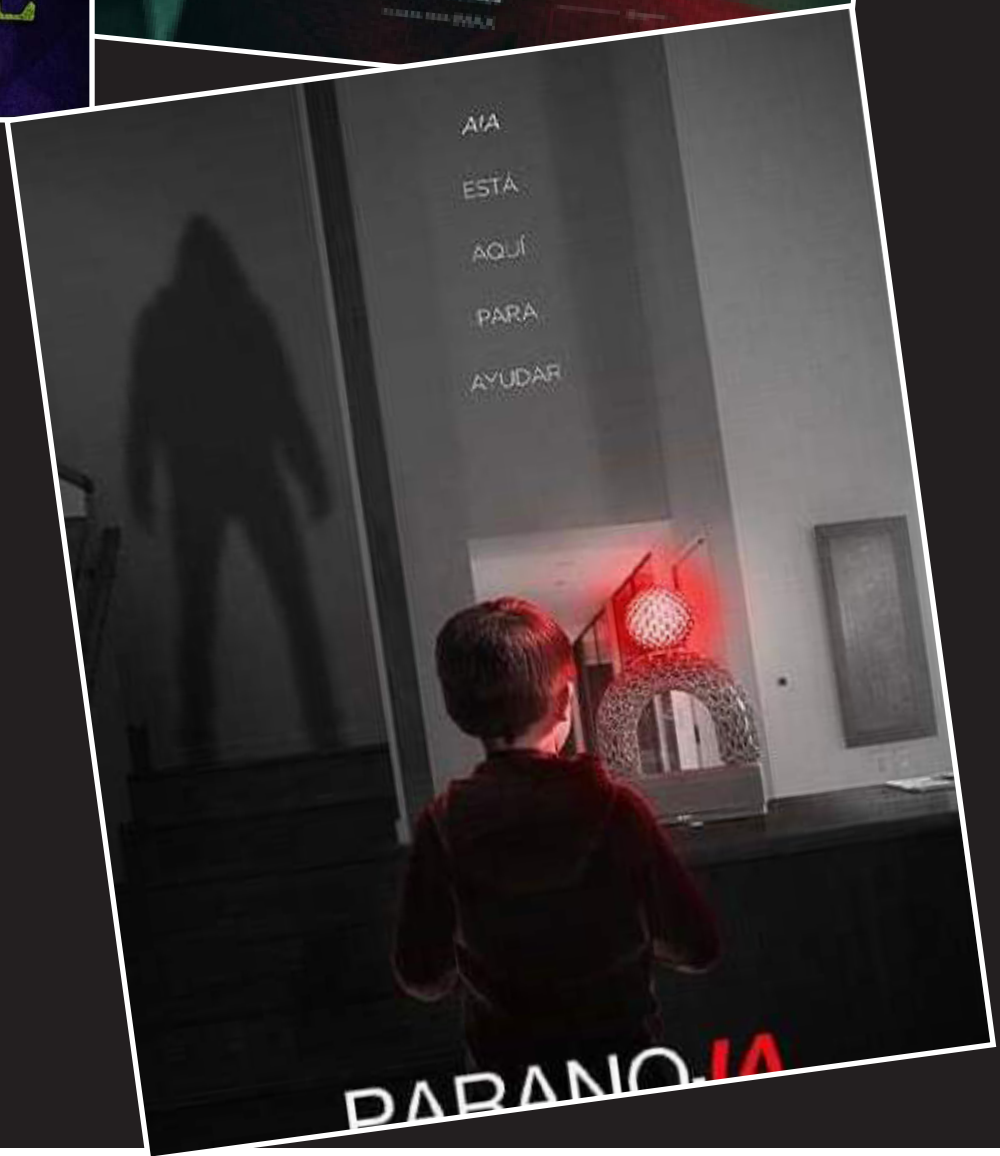
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

[@DiarioCoLatino](https://twitter.com/DiarioCoLatino)
[Diario Co Latino](https://facebook.com/DiarioCoLatino)
[@diariocolatino](https://instagram.com/diariocolatino)

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



Etiopía va con todo para albergar Copa Africana de Naciones 2029

Addis Abeba/Prensa Latina

El presidente Taye Atske-Selassie pidió este martes a la Confederación Africana de Fútbol (CAF) respaldar la candidatura de Etiopía para albergar la Copa Africana de Naciones de 2029 (AFCON 2029).

Selassie, al inaugurar la 46 Asamblea General Ordinaria de la CAF en el hotel Skylight de esta capital, expresó que el cónclave refleja la pasión compartida por el fútbol y la aspiración colectiva de promover este deporte en África.

“En el mundo actual, el deporte es piedra angular para unir al continente, superando las diferencias. Esto se alinea perfectamente con la Agenda 2063 de la Unión Africana, que visualiza un



África unificada caracterizada por una identidad cultural sólida, un patrimonio y valores compartidos”, aseveró.

Afirmó que el Gobierno etíope reconoce y apoya incondicionalmente el papel fundamental desempeñado por CAF para lograr estas aspiraciones y, en ese sentido, agradeció a su

presidente Patrice Motsepe por el liderazgo ejemplar ante el organismo rector del fútbol del continente.

Bajo la presidencia de Motsepe, agregó, África fue testigo de un compromiso notable para fomentar el deporte en todos los niveles, con especial atención en cultivar talentos jóvenes, dinámicos y pro-

metedores.

Subrayó la necesidad de llevar el trofeo de la Copa del Mundo a suelo africano, “aunque muchos jugadores con raíces africanas están siendo fundamentales para que naciones no africanas ganen el prestigioso trofeo de fútbol”.

Por otra parte, el mandatario mencionó el amor de los etíopes por ese deporte, el vínculo histórico del país con su desarrollo en el continente que hacen apropiado acoger la Asamblea General Ordinaria de la CAF y se alinea perfectamente con la candidatura y la aspiración de Addis Abeba de albergar la AFCON 2029. Al contra con más del 70 por ciento de su población menor de 30 años, añadió que el deporte es una de las partes importantes del plan nacional para aprovechar el dividendo demográfico joven.

Cuando se le presente la

oportunidad de ser sede de la AFCON, Etiopía espera crear una experiencia excepcional para los equipos, los aficionados, el resto de la familia del deporte del fútbol y otras partes interesadas, afirmó. En ese sentido, solicitó a la CAF respaldar la candidatura de su país para ser sede del prestigioso evento deportivo continental.

Etiopía fue sede de la Copa Africana de Naciones hace medio siglo.

Por su parte, el presidente de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), Gianni Infantino, afirmó que Etiopía contribuyó significativamente a la Confederación Africana de Fútbol y a la unidad de África.

Infantino instó a los países del continente a invertir en el fútbol juvenil para nutrir a las estrellas del mañana.

Cuba vence a Argentina en Panamericano sub-12 de béisbol

Ciudad de Panamá/Prensa Latina

Cuba conquistó este martes su primera victoria en el Campeonato Panamericano sub-12, al doblegar por 15-0 a Argentina.

Los discípulos del mentor Vladimir Vargas anotaron en 12 ocasiones en el capítulo de apertura, para dejar sentada su superioridad sobre los rivales albicelestes sobre la grama del estadio municipal Andy Alonso.

Solo en esa interminable entrada, entre el derrotado Thomas Tolaba y su sustituto Dante Cassis concedieron

seis bases por bolas, propinaron dos pelotazos, lanzaron cuatro envíos fuera de control que propiciaron el avance de corredores en bases y realizaron un movimiento ilegal (balk).

Para completar, los cubanos, que dejaron los sacos repletos, pegaron cuatro sencillos y un doble y la defensa cometió un par de pifias.

La producción acabó con dos rayitas más en el segundo acto y otra en el cuarto, esta última provocada por otra marfilada al campo (cometieron seis), para declarar terminado el partido por la vía de la misericordia.

Con ese marcador desproporcionado el abridor por la mayor isla del Caribe, Rydel Pérez, solo lanzó una entrada para mantenerse en rotación y Frank Luis Cañizares tiró dos capítulos inmaculados para anotarse la victoria.

Jeison Pérez sacó dos outs pero boleó a tres bateadores y Alan López retiró al último para dejar sin jits a los argentinos durante todo el pleito.

Destacaron a la ofensiva por los ganadores Humberto Alfonso al compilar de 2-2 con un doble incluido, Oliver Monteagudo (2-1) y Diego Girón (3-1), todos con par de remolques a sus récords.



La víspera los cubanos safiaron ante República Dominicana con pizarra de 1-6, y mañana miércoles a las 10:30, hora local, enfrentarán a Brasil y después reanudarán el de-

safio contra Puerto Rico, sellado por lluvia en la primera entrada cuando ganaban 2-0.

El jueves concluirán la fase de grupo frente a Venezuela.